

AVISO DE RESULTADOS

SPI ENERGY

SPI ENERGY S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 1, GARANTIZADAS, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (A SER SUSCRIPTAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE) A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) CLASE 2, GARANTIZADAS, DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (A SER SUSCRIPTAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE) A TASA DE INTERÉS FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 120 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL MÍNIMO DE US\$90.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA MILLONES) AMPLIABLE HASTA US\$105.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVENTA Y CINCO MILLONES).

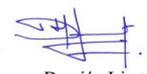
LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES FUERON OFRECIDAS AL PÚBLICO INVERSOR POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO ENTRE (I) UN MÍNIMO DE US\$115.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO QUINCE MILLONES) Y (B) UN MÁXIMO DE HASTA US\$135.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES),

EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL EN TODO MOMENTO EN CIRCULACIÓN DE HASTA US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS Y/O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) complementario al suplemento de prospecto de fecha 15 de junio de 2022 (el “**Suplemento de Prospecto**”) y a su adenda con fecha 23 de junio de 2022 (la “**Adenda**”), al aviso de suscripción de las Obligaciones Negociables Clase 1 y 2 de fecha 15 de junio de 2022 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al aviso complementario de fecha 16 de junio de 2022 (el “**Aviso Complementario**”), con relación a la emisión de: (i) las obligaciones negociables Clase 1, simples (no convertibles en acciones), garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) (las “**Obligaciones Negociables Clase 1**”); y (ii) las obligaciones negociables Clase 2, simples (no convertibles en acciones), garantizadas, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme se define más adelante) a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal mínimo de US\$90.000.000 (Dólares Estadounidenses noventa millones) ampliable hasta US\$105.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cinco millones) (las “**Obligaciones Negociables Clase 2**” y, en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase 1, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por la Sociedad, en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal en todo momento en circulación de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 6 de junio de 2022, cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**ByMA**”) a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), así como en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “**AIF**”), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y en la página web de la Emisora (www.scc-power.com) (el “**Prospecto**”), y en el Suplemento de Prospecto, publicado el 15 de junio de 2022 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, el micrositio web del MAE y en el sitio web de la Emisora (www.scc-power.com/) y su Adenda, publicada el 23 de junio en ByMA, MAE y en AIF.

Todos los términos en mayúscula utilizados que no estén definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en la Adenda y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.



Damián Iriarte
Subdelegado

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 1:

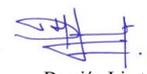
1. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 50
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$33.499.900
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 a emitirse:** US\$33.499.900
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 1:** 4,00% nominal anual
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de junio de 2022.
7. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1:** 27 de junio de 2026 (la “Fecha de Vencimiento Clase 1”).
8. **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 1:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 1 será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en 8 cuotas trimestrales por trimestre vencido, consecutivas e iguales. La primera cuota de amortización será abonada en la fecha en que se cumplan 27 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación siguiendo el cronograma: 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, y 27 de junio de 2026. Para mayor información ver “Cronograma de Pagos” en el Suplemento de Prospecto.

Si cualquier día de pago de amortización monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.
9. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados, hasta la fecha en que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, en forma semestral, en las siguientes fechas: 27 de diciembre de 2022, 27 de junio de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de junio de 2024. A partir de la fecha en que se cumplan 24 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación hasta la Fecha de Vencimiento de la Clase 1, se pagarán trimestralmente en las fechas: 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, y 27 de junio de 2026.

Si cualquier día de pago de intereses monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.
10. **Factor de prorratio:** No aplica.
11. **Duration Obligaciones Negociables Clase 1:** 37,25 meses con capitalización de intereses / 35,55 meses sin capitalización de intereses.
12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$123,8617 por cada US\$1,00.

Obligaciones Negociables Clase 2:

1. **Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 8
2. **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$101.500.100
3. **Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 2 a emitirse:** US\$101.500.100
4. **Tasa de Interés de las Obligaciones Negociables Clase 2:** 6,75% nominal anual
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de junio de 2022.
7. **Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 2:** 27 de junio de 2032 (la “Fecha de Vencimiento Clase 2”).


Damián Iriarte
Subdelegado

8. **Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 2:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 2 será pagadero en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable en 24 cuotas trimestrales consecutivas por trimestre vencido. La primera cuota de amortización será abonada en la fecha en que se cumplan 51 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, siguiendo el cronograma: 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027, 27 de septiembre de 2027, 27 de diciembre de 2027, 27 de marzo de 2028, 27 de junio de 2028, 27 de septiembre de 2028, 27 de diciembre de 2028, 27 de marzo de 2029, 27 de junio de 2029, 27 de septiembre de 2029, 27 de diciembre de 2029, 27 de marzo de 2030, 27 de junio de 2030, 27 de septiembre de 2030, 27 de diciembre de 2030, 27 de marzo de 2031, 27 de junio de 2031, 27 de septiembre de 2031, 27 de diciembre de 2031, 27 de marzo de 2032, y 27 de junio de 2032. Para mayor información ver “*Cronograma de Pagos*” en el Suplemento de Prospecto.

Si cualquier día de pago de amortización monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 2 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 2 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

9. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados inicialmente, semestralmente, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación hasta la fecha en que se cumplan 24 meses desde dicha fecha siguiendo el cronograma: 27 de diciembre de 2022, 27 de junio de 2023, 27 de diciembre de 2023, 27 de junio de 2024, y posteriormente, trimestralmente siguiendo el cronograma: 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027, 27 de septiembre de 2027, 27 de diciembre de 2027, 27 de marzo de 2028, 27 de junio de 2028, 27 de septiembre de 2028, 27 de diciembre de 2028, 27 de marzo de 2029, 27 de junio de 2029, 27 de septiembre de 2029, 27 de diciembre de 2029, 27 de marzo de 2030, 27 de junio de 2030, 27 de septiembre de 2030, 27 de diciembre de 2030, 27 de marzo de 2031, 27 de junio de 2031, 27 de septiembre de 2031, 27 de diciembre de 2031, 27 de marzo de 2032, y 27 de junio de 2032.

Si cualquier día de pago de intereses bajo las Obligaciones Negociables Clase 2 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 2 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

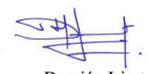
10. **Factor de prorrato:** No aplica.

11. **Duration Obligaciones Negociables Clase 2:** 75,75 meses con capitalización de intereses / 68,17 meses sin capitalización de intereses.

12. **Tipo de Cambio Inicial:** \$123,8617 por cada US\$1,00.

La oferta pública fue autorizada por Resolución N° RESFC-2022-21792-APN-DIR#CNV de fecha 26 de mayo de 2022. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y sus modificaciones. La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento y sus modificaciones no ha sido objeto de revisión por parte de MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Av. Libertador 498, Piso 15, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-5252-0303, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican a continuación. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021.


Damián Iriarte
Subdelegado

ORGANIZADORES Y COLOCADORES



Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral -
Registro N° 64 de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral -
Registro N° 43 de la CNV



SUPERVIELLE

Banco Supervielle S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral – Registro
N° 57 de la CNV

COLOCADORES



**Allaria Ledesma & Cia.
S.A.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral –
Registro N° 24



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral – Registro N°
28 de la CNV



Facimex S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral – Registro
N° 99 de la CNV



Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral – Registro N°
153 de la CNV



**Balanz Capital Valores
S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral -
Registro N° 210 de la CNV



Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación – Registro N° 148 de la
CNV



Banco Mariva S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral -
Registro N° 49 de la CNV



**Supervielle Agente de Negociación
S.A.U.**
Agente de Negociación – Registro N°
341 de la CNV



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación
Integral
Registro N° 44 de la CNV

FIDUCIARIO Y AGENTE DE LA GARANTÍA



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

La fecha de este Aviso de Resultados es de 23 de junio de 2022

Damian Iriarte
Subdelegado
SPI Energy S.A.